

Condiciones Generales de Venta

Acuerdo Enersafe Chile SA – Cliente

1. Validez del acuerdo

Estas Condiciones Generales regulan la relación comercial entre Enersafe Chile SA (“Enersafe”), identificada con el Rut: 76.258.221-K y el Cliente, en caso de que no exista un acuerdo escrito firmado por las dos partes.

Estas Condiciones Generales constituyen la totalidad del acuerdo entre Enersafe y el Cliente relativo a la realización de cualquier pedido emitido por el Cliente.

2. Pedido, cotización y aceptación

Los pedidos solo se convierten en definitivos después de la aceptación y confirmación por escrito por parte de Enersafe. Esto es, el acuerdo para la venta se considera celebrado cuando Enersafe ha acusado recibo del pedido del Cliente (orden de compra) y el Cliente ha proporcionado todos los documentos e información que se le haya solicitado.

No se autoriza la cancelación o modificación parcial o total de un pedido. En caso de solicitar la cancelación parcial o total de un pedido por parte del Cliente, Enersafe conservará el derecho a exigir los costos incurridos en la orden.

3. Precios

Los precios que se aplicarán son los que figuran en la oferta vigente, con la validez que se anuncia en la misma. Enersafe puede revisar y gestionar si recibe una orden de compra del Cliente fuera de los plazos de vigencia de la cotización entregada por parte de Enersafe. Cuando la oferta esté expresada en moneda extranjera, la orden de compra emitida por el Cliente deberá estar en la misma moneda, el tipo de cambio utilizado para la facturación corresponderá al valor entregado por el Banco Central de Chile a la fecha de emisión de la factura. Los precios son netos, no incluyen I.V.A.

4. Plazos y forma de entrega

Los plazos de entrega de un producto y/o ejecución de un servicio, se dan solo como una indicación y por escrito en la cotización. Enersafe no estará obligada a pagar ningún cargo por penalización o compensación en caso de que la entrega tenga lugar en una fecha diferente. Los plazos rigen desde el momento que se completan las condiciones; validación de consultas de conceptos técnicos, planos, visitas a terreno o condiciones de pago que establece la oferta.

5. Retención de título

Enersafe conservará la propiedad de los productos hasta que el precio haya sido pagado en su totalidad, a pesar de que hayan sido entregados al Cliente. No obstante, las disposiciones anteriores y por acuerdo expreso, el Cliente será responsable de todos los daños y pérdidas que ocurran después de la entrega de los productos.

Enersafe conservará la propiedad de los productos requeridos para ejecutar algún servicio, en caso de ser necesario incorporarlos, hasta que el precio del servicio ejecutado haya sido pagado en su totalidad, a pesar de que hayan sido ya entregados al Cliente.

El hecho de que el Cliente no realice ningún pago antes de su fecha de vencimiento puede resultar en que Enersafe reclame los productos entregados y la suspensión de todas las entregas de productos y servicios en curso.

6. Obligaciones y responsabilidades

6.1. Obligaciones del Cliente:

- El Cliente se compromete a informar a Enersafe de todas las condiciones especiales para la prestación de los Servicios vinculados al sitio o a las Instalaciones, en particular incluyendo las normas de seguridad o cualquier otra normativa aplicable en el Sitio, las características específicas del sitio, los documentos de acceso al Sitio.
- En todo momento, el Cliente garantiza la seguridad en el sitio y la seguridad de sus instalaciones para el personal, representantes o subcontratistas de Enersafe necesarios para proporcionar los servicios.
- En el caso de los servicios en el sitio, el Cliente se compromete a facilitar el acceso al sitio y al producto requerido para su ejecución, para el que se proporcionan los servicios.

6.2. Obligaciones de Enersafe:

- Enersafe se compromete a entregar productos, proporcionar los servicios y controles de calidad, de acuerdo con las mejores prácticas, utilizando personal calificado y cumpliendo con las normas chilenas.
- A menos que se acuerde específicamente lo contrario, Enersafe se exime de toda responsabilidad en caso de servicio o modificación del producto por parte del Cliente o de un tercero.
- Enersafe, se exime de toda responsabilidad en caso de que el Cliente no haya seguido las mejores prácticas o las recomendaciones del fabricante en términos de instalación, mantenimiento y seguridad de los Productos.
- La responsabilidad de Enersafe se limita únicamente a los daños materiales directos que el Cliente demuestre que fueron causados por el cumplimiento total o parcial defectuoso o el incumplimiento de sus obligaciones por parte de Enersafe, excluyendo cualquier daño no material e indirecto, como daños puramente financieros o comerciales, incluidos, sin que esta lista sea exhaustiva, pérdidas de ingresos o beneficios o daños a su imagen.
- En cualquier caso, la responsabilidad total y combinada de Enersafe se limita a la cantidad, excluido el IVA, realmente pagada por el Cliente por el pedido correspondiente de los productos y Servicios.

7. Ventas internacionales

Para todas las ventas realizadas desde Enersafe, empresa constituida y domiciliada en Chile, hacia clientes ubicados en otros países, serán de aplicación las presentes Condiciones Generales de Venta, complementadas por lo expresamente acordado en la oferta comercial correspondiente.

Salvo que expresamente se acuerde otro Incoterm, todas las entregas serán realizadas bajo la regla Ex Works. El Cliente será responsable de obtener todas las licencias, permisos de importación y cumplir con las regulaciones aduaneras, sanitarias, fiscales y comerciales del país de destino, asumiendo todos los aranceles, tasas, tributos e impuestos que correspondan.

El pago de los productos y servicios asociados se realizará en la divisa, plazos y forma acordados por escrito, entendiéndose que la propiedad de la mercancía no se transfiere al Cliente hasta haberse satisfecho íntegramente todas las obligaciones de pago. Cualquier controversia derivada de la presente relación comercial estará sometida a la Ley chilena y a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Santiago, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponder.

8. Fuerza mayor

No se considerará que Enersafe está en incumplimiento de sus obligaciones contractuales si dichos incumplimientos se deben a la ocurrencia de un caso de Fuerza Mayor.

La Fuerza Mayor cubre todos los eventos imprevisibles e irresistibles de cualquier naturaleza que estén fuera del control de Enersafe, tales como desastres naturales, mal tiempo, incendio, huelgas, pandemia, sabotajes, embargos, interrupciones, retrasos en los servicios de transporte o métodos de comunicación, eventos o actos originados por las autoridades públicas civiles o militares (incluidos todos los retrasos en la obtención de autorizaciones o permisos de cualquier tipo), guerra declarada o no declarada, que tengan el efecto de hacer que la Orden sea temporal o permanentemente imposible de llevar a cabo.

9. Garantía

Enersafe garantiza al Cliente que los productos suministrados en virtud de la Orden de Compra serán entregados libres de defectos de materiales, diseño y fabricación. Esta garantía entrará en vigor a partir del primer evento contado desde la fecha de facturación y tendrá una vigencia conforme a lo establecido en la póliza adjunta.

En caso de que, durante dicho período, se detecte un defecto en cualquiera de los componentes del producto, el Cliente deberá notificarlo de manera oportuna, dentro de un plazo razonable que no exceda los quince (15) días desde la detección del defecto. Recibida la notificación, Enersafe, a su sola discreción, procederá a subsanar el defecto mediante la reparación del componente afectado o su reemplazo por un componente reparado o nuevo, en el menor plazo posible.

Para hacer efectiva la garantía, el Cliente deberá presentar la factura u otro comprobante de pago que identifique los productos adquiridos, junto con la información del proyecto, datos de contacto y cualquier otro antecedente que razonablemente sea requerido.

La presente garantía no cubre consumibles ni componentes no reutilizables, ni defectos derivados del uso indebido, instalación incorrecta o mantenimiento inadecuado por parte del Cliente, en contravención a las especificaciones técnicas, documentación entregada o estándares de uso aplicables. Asimismo, quedan excluidos de cobertura los productos que hayan sido modificados o deteriorados como consecuencia de acciones u omisiones del Cliente, especialmente durante las etapas de almacenamiento, inspección, instalación, montaje o desmontaje.

En caso de que las reclamaciones del Cliente sean consideradas procedentes y reconocidas por Enersafe, esta se compromete a aceptar la devolución de los productos defectuosos, asumiendo los costos asociados. No obstante, ningún producto podrá ser devuelto sin la autorización previa y por escrito de Enersafe.

Finalmente, no se aceptarán devoluciones de productos especiales fabricados o especificados para proyectos determinados, aun cuando con posterioridad se produzcan errores o modificaciones en el proyecto o en la obra. En tales casos, el Cliente deberá asumir íntegramente el costo de dichos productos, conforme a lo establecido en el punto 3 del presente acuerdo.

10. Confidencialidad

El Cliente y Enersafe ("las partes") se obligan a no divulgar a terceras personas, sean naturales o jurídicas, públicas o privadas, firmas o instituciones de cualquier naturaleza o nacionalidad y/o no hacer uso personal de cualquier información confidencial de la otra Parte que hubiesen recibido. El término "Información Confidencial" comprende toda información de propiedad de una Parte tales como datos patrimoniales, productos y soluciones cotizadas o contratados, información técnica de los Productos y en general cualquier información relativa a las actividades o negocios de las Partes o sus empresas filiales o coligadas, así como

aquella información legítima que confiere a la otra Parte una ventaja respecto a sus competidores que no poseen dicha información. Asimismo, se obligan a instruir a sus respectivos empleados a guardar reserva y privacidad de la Información Confidencial que puedan percibir.

11. Políticas de Compliance

Enersafe ha implementado un Modelo de Prevención de Delitos para cumplir con la Ley N° 20.393, que establece la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas en Chile. Esta ley ha sido actualizada para ampliar la lista de delitos por los cuales una empresa puede ser penalmente responsable. Además, se incluirán futuros delitos que sean aplicables a Enersafe.

El Cliente se compromete a cumplir con la normativa vigente y a actuar de acuerdo con los principios del Modelo de Prevención de Delitos de Enersafe, el cual puede consultar en nuestra página web: enersafelatam.com. Durante su relación comercial con Enersafe, el Cliente se compromete a no actuar de manera ilegal o poco ética, ni realizar actos que puedan dañar la reputación de Enersafe, y a cumplir con la legislación vigente en todas las jurisdicciones aplicables.

El Cliente adoptará las medidas necesarias para prevenir delitos contemplados en las leyes mencionadas. El Cliente declara que sus recursos provienen de actividades lícitas y no están vinculados a conductas delictivas, y asegura que los recursos generados en esta relación comercial no se destinarán a actividades ilícitas. El Cliente se compromete a colaborar de buena fe en cualquier investigación que Enersafe lleve a cabo, incluyendo la comunicación de cualquier conducta sospechosa al Encargado de Prevención de Delitos de Enersafe a través del Canal de Denuncias o cualquier otro medio.

12. Seguridad relativa a los datos bancarios

Enersafe no realiza cambios en sus datos bancarios. Por lo tanto, cualquier solicitud de modificación de dicha información deberá ser verificada mediante una llamada telefónica al contacto habitual de Enersafe. Esta medida tiene como objetivo prevenir cualquier intento de fraude. El cliente se compromete a no efectuar pagos a nuevas cuentas bancarias sin haber confirmado previamente su validez.

13. Jurisdicción

En caso de litigios ocasionados por el no cumplimiento oportuno de las obligaciones comerciales, así como por cualquier otra controversia que se pudiera generar por el no cumplimiento del presente acuerdo comercial, serán los tribunales ordinarios de justicia de la ciudad de Santiago, los únicos competentes.

Al aceptar la compra por parte de Enersafe, se asume que el cliente acepta las condiciones generales de ventas y servicios de Enersafe. Las empresas que suscriben este acuerdo vienen a garantizar su compromiso de trabajo conjunto.

Jorge Bascur
Director General
Enersafe Chile SA